

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCION PARA UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOLICITANDO AL PARTIDO POPULAR LA RETIRADA DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTO CONTRA LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO 13/2005

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El 30 de septiembre de 2005 el Partido Popular, representado por un grupo de diputados encabezados por Ignacio Astarloa, presentó ante el Tribunal Constitucional un recurso contra la ley que modificó el Código Civil español para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo.

El Partido Popular intentó justificar este recurso en base a una supuesta defensa del matrimonio como institución formada exclusivamente por hombre y mujer y recogida así en la Constitución Española de 1978.

El recurso presentado señala que la ley es contraria a la Constitución porque vulnera el artículo 32 de la misma por no respetar la definición constitucional del matrimonio como unión de un hombre y una mujer, artículo que literalmente establece: "El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica"

Después de 5 años, y a pesar de las constantes demandas y reivindicaciones de la sociedad civil para que este recurso sea retirado, el PP mantiene recurridos ante el Tribunal Constitucional los derechos de una parte de la población, poniendo en tela de juicio la dignidad como ciudadanos y haciendo gala de un escaso compromiso con la igualdad.

El Partido Popular como segunda fuerza política en el Congreso de los Diputados y como primer partido de la oposición no puede seguir obviando los derechos de una parte de la ciudadanía de este país, que más allá de su condición sexual, son ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos reconocidos por un Estado democrático.

Solo en Andalucía se han producido más de 5000 enlaces al amparo de esta ley, y más de 25000 en toda España, también en nuestro municipio, cuya derogación en el supuesto de que el Partido Popular gane las próximas elecciones, o de que prospere el recurso producirá una situación de agravio con el resto de parejas y de "limbo" legal para sus hijos, ya que además incluye un punto referido a la prohibición de la adopción por parejas del mismo sexo.

En mérito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL solicitando al Partido Popular, y a su presidente D. Mariano Rajoy la retirada del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley de Matrimonio Igualitario 13/2005.**
- 2. Comunicación al propio Partido Popular, a los medios de información y a las asociaciones de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales, de dicho acuerdo.**

En Alhaurin de la Torre, a 28 de Octubre de 2011

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES

Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.